



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Viernes 24 de Octubre de 2025

NÚM. 32

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHARO, MICHOACÁN**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ACTA NÚMERO S.O. 4

En el municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 14:00 catorce horas del día 6 de febrero del año 2025, se reunieron en la Sala de Cabildo para llevar a cabo Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Juan Gabriel Molinero Villaseñor, Presidente Municipal de Charo, la Lic. María Aurora Baeza Piñón, Síndica Municipal de Charo Michoacán, Regidores: C. Efraín Benjamín Rodríguez Villa; C. María Josefina Maciel Zarco; C. Ismael Nieto Flores; C. Juana Salguero Melgarejo; C. Miguel Eloy Arreola Yépez; C. Armando Nieto Arreola y Daniel García Fulgencio, y el C. Gregorio Vital Téllez, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- Presentación, discusión y aprobación de la Segunda Modificación al POA de Obras Públicas 2025

5.- . . .

6.- . . .

7.- . . .

8.- . . .

9.- . . .

.....

.....

.....

Punto número cuatro.- Con el uso de la palabra el Ing. César Rogelio Hernández Ávalos, solicita ante el Pleno del Cabildo la aprobación de la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo número 022/2025.- Una vez que los miembros del Cabildo conocieron

puntualmente las modificaciones a realizarse en el POA 2025, aprueban por unanimidad de votos la Segunda Modificación del POA de Obra Pública 2025, en los términos presentados, los cuales quedarán como anexo de la presente Acta debidamente firmados.

.....
.....
.....

Punto número nueve.- Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 16:57 dieciseis horas con cincuenta y siete minutos del día 6 de febrero del año 2025.

C. Juan Gabriel Molinero Villaseñor, Presidente Municipal.- Lic. María Aurora Baeza Piñón, Síndica Municipal.- Regidores: C. Efraín Benjamín Rodríguez Villa, C. María Josefina Maciel Zarco, C. Ismael Nieto Flores, C. Juana Salguero Melgarejo, C. Miguel Eloy Arreola Yépez, C. Armando Nieto Arreola, C. Daniel García Fulgencio.- C. Gregorio Vital Téllez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"